

San Ramón de la Nueva Orán 12 AGO 2025

Expediente Electronico N° ORA-080/2025.-
Resolución N° D-ORAN-272/2025.-

VISTO:

La Resolución N° D-ORAN-257/2025 de Decanato de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 1° de la Resolución indicada precedentemente, se constituye el Tribunal Evaluador que entenderá en el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, Dedicación Semiexclusiva, Suplente C2, para la asignatura **“Enfermería del Adulto y Anciano II”** de la Carrera Enfermería Universitaria que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, la Lic. Gabriela Aguirre, eleva nota de excusación de formar parte del Tribunal, siendo necesario sustituir la conformación del mismo, quedando integrado por Lic. Norma Santa Cruz, Mg. Nanci Silvestre y Lic. Arturo Aibar, como titulares; y Lic. Tomasa Ramírez como suplente.

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Modificar la conformación del Tribunal Evaluador, establecido en la Resolución N° D-ORAN-257/2025, correspondiente al Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, Dedicación Semiexclusiva, Suplente C2, para la asignatura **“Enfermería del Adulto y Anciano II”** de la Carrera Enfermería Universitaria que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, quedando de la siguiente manera:

TRIBUNAL EVALUADOR

TITULARES

Lic. Norma Santa Cruz
Mg. Nanci Silvestre
Lic. Arturo Aibar

SUPLENTE

Lic. Tomasa Ramírez

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución al Consejo Directivo para su convalidación y cursar copia a Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica, Comisión de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería y Miembros del Tribunal Evaluador (Res. N° D-ORAN-272/2025) para su conocimiento y efectos.-

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLO
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA